

**SUBDIRECTOR O SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVO  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO  
II NIVEL JERÁRQUICO**

LUGAR DE DESEMPEÑO

Región de Valparaíso,  
Valparaíso

**I. PROPÓSITO Y DESAFÍOS DEL CARGO**

**1.1 MISIÓN  
Y FUNCIONES DEL  
CARGO**

Al Subdirector o Subdirectora Administrativo le corresponderá gestionar y administrar los recursos físicos, financieros, contables, presupuestarios, así como de desarrollo y gestión de personas, de compras y contrataciones, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, promoviendo e implementando políticas y medidas tendientes a su uso eficiente. Todo ello garantizando que el soporte brindado a los clientes internos responda a sus necesidades y cumpla con los estándares de eficiencia, oportunidad y calidad establecidos, en base a los lineamientos institucionales y disposiciones legales vigentes, contribuyendo al cumplimiento de los planes estratégicos de la organización y resguardando el patrimonio de la Institución.

Al asumir el cargo de Subdirector o Subdirectora Administrativo le corresponde desempeñar las siguientes funciones principales:

- a) Asesorar al Director/a Nacional en la programación del presupuesto del Servicio, supervigilar su ejecución y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que lo rijan;
- b) Velar por la adecuada marcha del Servicio en todo lo concerniente a edificios, bienes muebles y útiles y en todo otro aspecto relacionado con los recursos materiales y de infraestructura;
- c) Asesorar al Director/a Nacional en lo relativo a la administración de los bienes del Servicio y los recursos asignados a éste, y proponer las normas que permitan su correcta custodia, uso y conservación;
- d) Velar por la correcta custodia de los documentos en papel o electrónicos que genere o reciba el Servicio;
- e) Estudiar y proponer al Director/a Nacional las políticas de desarrollo y gestión de personas, materiales y financieros del Servicio;
- f) Supervisar y evaluar las acciones de los funcionarios de su dependencia y recursos asignados a la Subdirección,
- g) Velar y materializar los proceso de compras y contrataciones que correspondan al servicio; y
- h) Desempeñar las funciones que el Director/a Nacional le delegue.

Fecha de aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 12-12-2023

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Claudia Alemparte

\* Convenio de desempeño y condiciones de desempeño de Altos Directivos Públicos se encuentran disponibles en la página de postulación para su aprobación.





















